



*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2026 de exposición pública de la permuta de terrenos de la vía pecuaria "Cañada Real de Sancha Brava" en el tramo colindante con las parcelas catastrales 6010130PD7061S0001IS, 6010129PD7061S0001ES, 6010140PD7061S0001WS, 6010128PD7061S0002KD y 6010139PD7061S0001BS del término municipal de Badajoz. (2026081595)*

El deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Sancha Brava", tramo: 20 Kilómetros (desde el término municipal de Valverde de Leganés hasta el vado del Moro), en el término municipal de Badajoz, fue aprobado por Orden del 28 de septiembre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 117, de 7 de octubre de 2000.

En virtud de lo previsto en el artículo 217 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, así como en el artículo 25 Decreto 49/2000, de 8 de marzo, se ha solicitado por parte de D. Julián Carraco García, D.ª Antonia García López, D.ª Antonia López Gonzalez, D. Jesús García López, D.ª Rocío García López y D. Jorge Manuel García López, la permuta de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Sancha Brava" en el tramo colindante con las parcelas catastrales 6010130PD7061S0001IS, 6010129PD7061S0001ES, 6010140PD7061S0001WS, 6010128PD7061S0002KD y 6010139PD7061S0001BS del término municipal de Badajoz.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de permuta de terrenos quedará expuesta al público en el Ayuntamiento de Badajoz, así como en las oficinas de la Dirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales de Badajoz, con dirección en la Ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 23 de septiembre de 2026. El Director General de Regadíos e Infraestructuras Rurales, JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DELGADO.